

+

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO

TUMBACO, 2 DE ENERO DE 2014

TICKET No 2013 - 269520

Oficio No 011 - DGT - GU - 2014

Señor/a

DANILO IVANOB SYLVA PAZMIÑO

Presente.-

INFORME TECNICO DE REPLANTEO VIAL

PROPIETARIO	BAQUERIZO LUNA MARIA	ESCRITURAS Not 28 2000 10 19
UBICACIÓN	NATALIA	
CLAVE CATASTRAL	Sector: Santa Lucía (Urb)	PARROQUIA Cumbayá
I.R.M.	10515-06-006	No. PREDIO 113925
	456677	No. CEDULA 1707283345

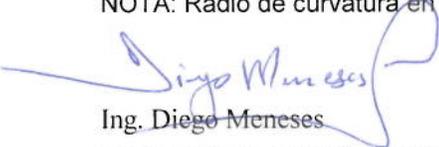
DATOS SEGÚN INFORME DE REGULACION METROPOLITANA (IRM) Y DOCUMENTACION PROPORCIONADA POR EL ADMINISTRADO

INFORME:

AL OESTE Trazado vial según Mapa PUOS V1 - Ordenanza 171 de 30 diciembre de 2011 - Calle Chimborazo ancho 10.00m. Línea de fábrica a 5.00m del eje vial SIN AFECTACIÓN.

AL SUR Trazado vial según Mapa PUOS V1 - Ordenanza 171 de 30 de diciembre de 2011 - Calle sin nombre ancho 9.00m. Línea de fábrica a 4.50m del eje vial CON UNA AFECTACIÓN VARIABLE sentido oeste - este de 1.80m - 1.00m de profundidad por el frente del predio.

NOTA: Radio de curvatura en la esquina de acuerdo a ordenanza vigente.


Ing. Diego Meneses

RESPONSABLE TÉCNICO

	NOMBRE		FECHA	FIRMA / SUMILLA
Aprobado por	Arq. Elvis Montaña	Director Gestión del Territorio		
Revisado por	Arq. Alexandra Araúz	Unidad Administrativa de Gestión Urbana		

El informe de replanteo vial contiene datos técnicos de orientación geográfica, ancho y afectaciones viales en base a las condiciones físicas actuales del predio.

Los datos consignados en el presente informe se emiten de conformidad con lo previsto en el Mapa PUOS V1 , que forma parte del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial. Ordenanza 171 de 30 de diciembre de 2011, Plan Parcial y trazados viales aprobados por el Concejo Metropolitano de Quito. Cualquier alteración lo anulará

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA VALLE DE TUMBACO

TUMBACO, 2 DE ENERO DE 2014

TICKET No 2013 - 269520

Oficio No 011 - DGT - GU - 2014

**SEÑOR
TESORERO METROPOLITANO
PRESENTE**

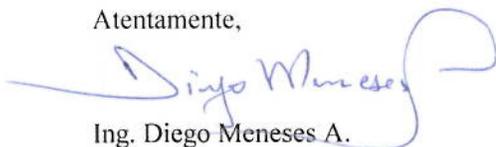
SOLICITANTE	DANILO IVANOB SYLVA PAZMIÑO
CLAVE CATASTRAL	10515-06-006
No. DE PREDIO	113925
UBICACIÓN	Sector: Santa Lucía (Urb)
PARROQUIA	Cumbayá
CEDULA IDENTIDAD	1706461454

Art. III Tasas por Servicios Administrativos

1	Copias de documentos y expedientes	U.S.D.	0,50
3	Utilización de Equipos e informes técnicos	U.S.D.	0,50
6	Ploteo	Formato	U.S.D.
			0,25
			1,25

SON: UN DÓLAR CON VEINTE Y CINCO CENTAVOS, 25/100 dólares.

Atentamente,



Ing. Diego Meneses A.

Técnico Replanteos Viales

MV

Ref. Técnica

Ordenanza Metropolitana No. 86

del 24 de octubre del 2008

Registro Oficial No.83 del 24 de Octubre del 2008

Ilustre Concejo Metropolitano de Quito

Cualquier alteración lo anulará

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ADMINISTRACION ZONAL VALLE DE TUMBACO

ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL DEL
VALLE DE TUMBACO

QUITO

INFORME DE DEFINICION Y/O REPLANTEOS VIALES

Propietario: MARIA NATALIA BAQUERIZO LUNA

Clave Catastral N° 10515-06-006 Predio N°: 113925

Parroquia: CUMBAYA Barrio: SAN ROQUE

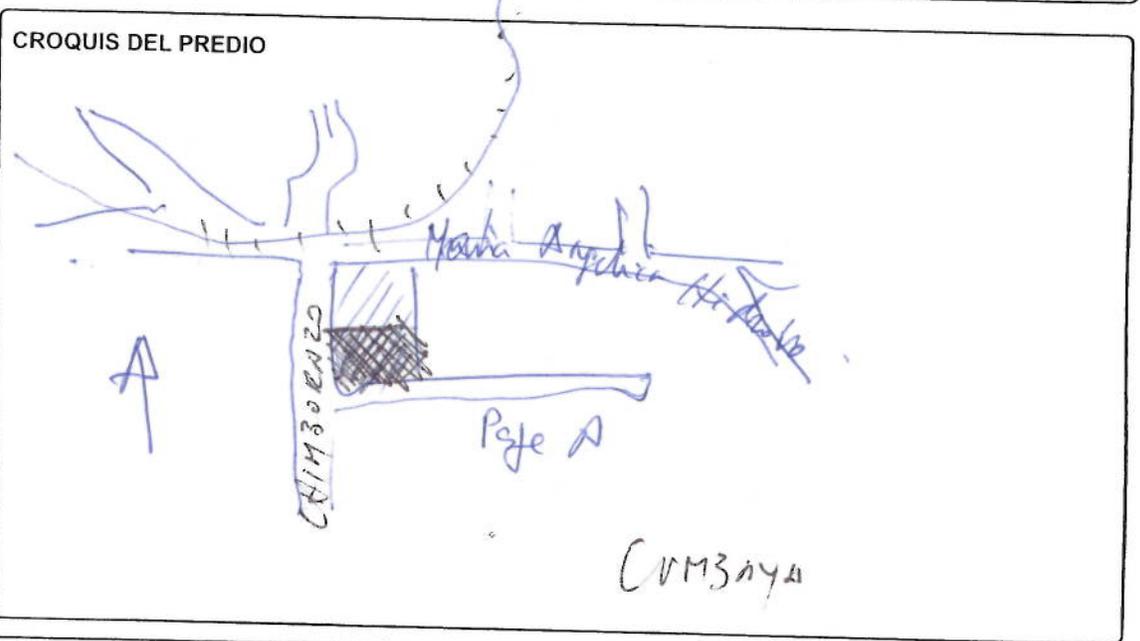
Superficie del Lote: _____ Frente: _____

Calle Principal: CHIMBARAZO

Calle 2: _____

Calle 3: _____

Calle 4: _____



REQUISITOS

* 1.- Escritura _____

* 2.- Carta de pago Impuesto predial Año actual: _____

* 3.- Informes de IRM: original y copia

* 4.- Copia cédula de Identidad / Copia papeleta de votación _____

Observaciones: _____

Solicitante: M.A.

C.I. N° _____



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Fecha: 2013-09-02 15:38

No. 456677

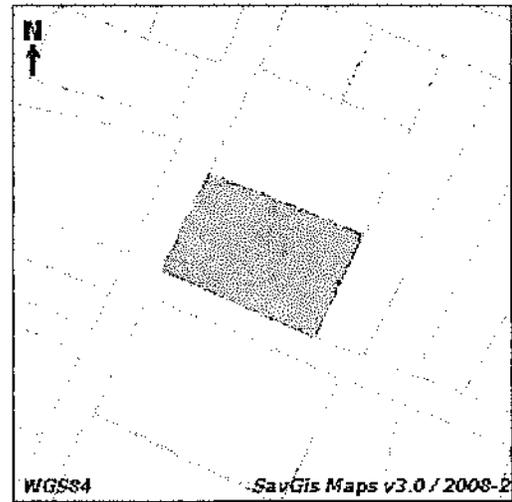
1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO *

C.C./R.U.C: 1707283345
 Nombre del propietario: BAQUERIZO LUNA MARIA NATALIA

2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO *

Número de predio: 113925
 Clave catastral: 10515 06 006 000 000 000
 En propiedad horizontal: NO
 En derechos y acciones: NO
 Administración zonal: TUMBACO
 Parroquia: Cumbaya
 Barrio / Sector: STA.LUCIA (URB.)
Datos del terreno
 Área de terreno: 1427,60 m2
 Área de construcción: 298,00 m2
 Frente: 76,00 m

3.- UBICACIÓN DEL PREDIO *



4.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro	Radio curva de retorno
CALLE S/N	9	AL EJE DE LA VÍA	5	
CHIMBORAZO	10	AL EJE DE LA VÍA	5	

5.- REGULACIONES

ZONA	PISOS	RETIROS
Zonificación: A8 (A603-35)	Altura: 12 m	Frontal: 5 m
Lote mínimo: 600 m2	Número de pisos: 3	Lateral: 3 m
Frente mínimo: 15 m		Posterior: 3 m
COS total: 105 %		Entre bloques: 6 m
COS en planta baja: 35 %		
Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada	Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano	
Uso principal: (R1) Residencia baja densidad	Servicios básicos: SI	

6.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

7.- OBSERVACIONES

- SOLICITAR REPLANTEO VIAL. PARROQUIA DE CUMBAYA.

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Estas áreas de Información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.

Arq. Villavicencio Rueda Erika Paola
 Administración Zonal Tumbaco



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

170646145-4

APELLIDOS Y NOMBRES
SYLVA PAZMIÑO
DANILO IVANOB
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1961-12-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
RUTH ELIZABETH
GARCIA ALARCON

SUPERIOR ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SYLVA MARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMIÑO FILAR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-09-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-09

V3343V4222



00401875

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
009 - 0200 1706461454
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SYLVA PAZMIÑO DANILO IVANOB

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
IÑAQUITO
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

1
LA CAROLIN
ZONA



COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001



BANCO PICHINCHA

PREDIAL URBANO PARROQUIAS

Título de Crédito : 20131139250
 Año Tributación : 2013
 Identificación : 00001707283345
 Contribuyente : BAQUERIZO LUNA MARIA NATALIA

Fecha Emisión : 2012/12/31
 Fecha Pago : 2013/01/04

UBICACIÓN

Clave Catastral : 10515 06 006
 Calle : CALLE S N
 Placa : 00000

Pedio : 0113925
 Letra-Casa :

INFORMACIÓN

AREA DE TERRENO 1.374,10m2 AVALUO 213.132,39
 AREA CONSTRUCCI 298,00m2 AVALUO 39.242,95
 PATRIMONIO 252.375,34 AVALUO TOTAL 252.375,34
 F.BASICA 0,001100X MIL 00

CONCEPTO	VALOR
A LOS PREDIOS URBANOS PARR	203,76
CUERPO DE BOMBEROS PARROQU	26,12
TASA SEGURIDAD CIUDADANA	12,00
Subtotal :	241,88
Descuento	35,87
Total Cancelado :	206,01

**GRACIAS. CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS AYUDA A CONSTRUIR
 EL QUITO QUE QUEREMOS**

Transacción : 3946411
 Cajero : bpichincha

Fecha de impresión : sábado 5 de enero del 2013

[]

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C30377029001

FECHA DE INGRESO: 09/07/2013

CERTIFICACION

Referencias: 64 00 1090-P036475f-8108i-21847r

Tarjetas: 5000003208r

Matriculas: 00

El infrascripto Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

Parte de terreno número 8108i, situada en la parroquia Turbaya de este cantón Lindero.- Norte.- con el lote seis que correspondió a Lina de Luna Cisneros, en cuarenta y cinco metros, cincuenta centímetros. Son terreno de propiedad del señor Pedro Alvarez, separado por una zanja mediana, en cuarenta y cinco metros. Oriente, terreno adjudicado al conyuge sobreviviente Isidro Luna, en treinta y un metros sesenta centímetros. Occidente, calle pública que comienza a la propiedad del doctor Raúl González, con un frente de treinta y un metros, cincuenta centímetros. Superficie: mil cuatrocientos veinte y siete metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados.

14 37, 20 12

2.- PROPIETARIO(S)

MARIA NATALIA BAQUERIZO LUNA, casada con Johann Peter Brasser.

3.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Por compra a Alicia Luna Cisneros, según escritura otorgada el cinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco, ante el notario doctor Fernando Polo, inscrita el cuatro de junio de mil novecientos noventa y seis, esta en lo particular celebrada con Isidro Luna y otros, según escritura otorgada el treinta de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante el notario doctor Jorge Lara, inscrita el ocho de septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No está hipotecado, embargado ni prohibido de enajenar.- Se aclara que, por cuanto no constan los nombres completos en el acta de inscripción, a petición de parte interesada (peticionario) y bajo su responsabilidad, se revisó gravámenes a nombre de Johann Peter Brasser, con un solo apellido.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011; b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan



THE UNIVERSITY OF THE STATE OF NEW YORK
THE STATE EDUCATION DEPARTMENT
THE UNIVERSITY OF THE STATE OF NEW YORK
THE STATE EDUCATION DEPARTMENT

1997

1997

THE UNIVERSITY OF THE STATE OF NEW YORK
THE STATE EDUCATION DEPARTMENT
THE UNIVERSITY OF THE STATE OF NEW YORK
THE STATE EDUCATION DEPARTMENT

1997

1997

1997

1997

1997

1997

1997

THE UNIVERSITY OF THE STATE OF NEW YORK
THE STATE EDUCATION DEPARTMENT
THE UNIVERSITY OF THE STATE OF NEW YORK
THE STATE EDUCATION DEPARTMENT



PODER GENERAL

OTORGADO POR: MARIA NATALIA BAQUERIZO LUNA

000011786

Y

HANSPETER JOHANN PETER BRASSER

A FAVOR DE: DANILO SYLVA PAZMIÑO

CUANTIA: INDETERMINADA

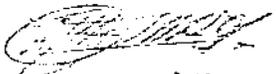
DI: 9/4 COPIAS

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA, JUEVES DIEZ Y NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL, ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA LOS CONYUGES MARIA NATALIA BAQUERIZO LUNA Y HANSPETER JOHANN PETER BRASSER, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTE SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y SUIZA PERO INTELIGENTE. EN EL IDIOMA CASTELLANO, RESPECTIVAMENTE, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE ZURICH, SUIZA Y DE TRANSITO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HABILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, Y ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA SIGUIENTE MINUTA: SEÑOR NOTARIO: EN SU

encuentra en el expediente No. 72833-2
particular (a) de la cédula No. 72833 inscrito
en 1987 como 25 páginas el día 9/6/80
folio 28 B. C. J. J.

CERTIFICADO :

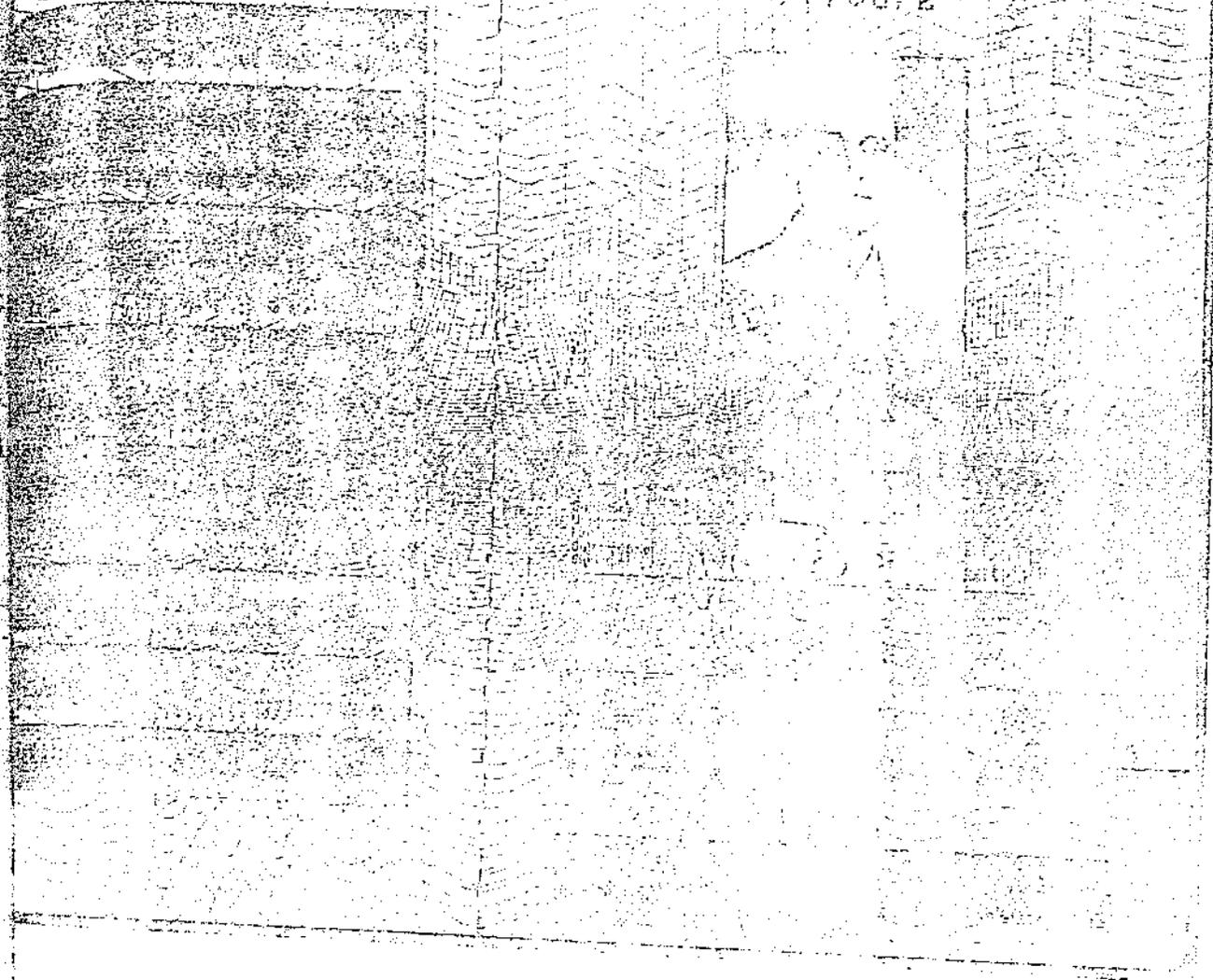
Que la presente es fiel copia del original que reposa en los Archivos del Departamento Nacional de Identificación y Censalación.


Ldo. Mario V. Grijalva M.
JEFE DEL DEPARTAMENTO NACIONAL
DE IDENTIFICACION Y CENSALACION (E)

Quito, a .- 11/11/80

9773872

9773872



000011705

EN EL MUNICIPIO DE...
 EL DÍA...
 A las...
 comparecieron...
 el Sr. J...
 el Sr. J...

Dado en el...
 a las...
 Yo, el Notario...

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
 Dr. Jaime Andrés Agosto Holguin
 CUCUMBA - CUBA





NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON QUITO

DR. FERNANDO POLO ELMIR

Copia: SEGUNDA

De: COMPRAVENTA

Otorgado por: SRTA. ALICIA LUNA CISNEROS

A favor de: SRA. MARIA NATALIA BAQUERIZO LUNA

El:

Parroquia: CUMBAYA

Cuántía: S/ 3.650.000,00

Quito, a

5 de Octubre de 1995

Handwritten notes and numbers, including '1000', '1000', and '1000'.

1000
367
1000

7
8
9
1372

11.96



Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

1	
2	
X 3	
4	
5	
6	
7	
8	COMPRAVENTA
9	ALICIA LUNA CISNEROS
10	A FAVOR DE
11	MARIA NATALIA BAQUERIZO LUNA
12	CUANTIA: S/. 3'650.000,00
13	Di 2 copias
14	L.Y.
15	En la ciudad de Quito, capital de la República del
16	Ecuador, hoy día jueves cinco (5) de Octubre --
17	de mil novecientos noventa y cinco, ante mi DOCTOR
18	FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón
19	Quito, comparecen por una parte, y en calidad de
20	Vendedora, la señorita ALICIA LUNA CISNEROS, soltera, por
21	sus propios derechos; y, por otra, y en calidad de
22	Compradora, la señora MARIA NATALIA BAQUERIZO LUNA,
23	casada, por sus propios derechos. Las comparecientes son
24	ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en esta
25	ciudad, capaces para contratar y obligarse, a quienes de
26	conocerlas doy fe, bien instruidas por mi el Notario en
27	el objeto y resultados de esta escritura pública, a la
	que proceden libre y voluntariamente, de conformidad con

1 la minuta que me presentan para que eleve a escritura
2 pública, cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR
3 NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo
4 sirvase incorporar una de Compra Venta al tenor de las
5 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
6 Comparecen a la celebración de la presente escritura de
7 Compra Venta, por una parte y en calidad de VENDEDORA, la
8 señorita ALICIA LUNA CISNEROS; y, por otra parte, en
9 calidad de COMPRADORA, la señora MARIA NATALIA BAQUERIZO
10 LUNA, casada, todos mayores de edad, libre y
11 voluntariamente y por sus propios derechos. SEGUNDA.-
12 ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada ante
13 el Doctor Jorge Washington Lara, Notario Séptimo del
14 cantón Quito, celebrada el treinta de agosto de mil
15 novecientos sesenta y cinco e inscrita en el Registro de
16 la propiedad el ocho de septiembre del mismo año, a la
17 señorita ALICIA LUNA CISNEROS, se le adjudicó el lote
18 número Siete, que forma un solo cuerpo, en la partición
19 de los bienes de la que en vida fue señora Maria Cisneros
20 de Luna, ubicados en la parroquia de Cumbayá, cantón
21 Quito, provincia de Pichincha, circunscrito dentro de los
22 siguientes linderos y dimensiones: por el NORTE, con el
23 lote número seis, que correspondió a Ernesto Luna
24 Cisneros, en una extensión de cuarenta y cinco metros
25 cincuenta centímetros; por el SUR, terreno de propiedad
26 del señor Pedro Alvarez, separado por una zanja
27 medianera, en una extensión de cuarenta y cinco metros;
28 por el ORIENTE, terreno adjudicado al cónyuge



Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

1 sobreviviente Isidro Luna Velasco, en una extensión de
2 treinta y un metros sesenta centímetros; y, por el
3 OCCIDENTE, calle pública, que conduce a la propiedad del
4 Doctor Raúl González, con un frente de treinta y un
5 metros, cincuenta centímetros. Con una superficie total
6 de MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE METROS CUADRADOS
7 SESENTA DECIMETROS CUADRADOS, conforme así consta en la
8 cláusula tercera de la escritura en mención; por lo tanto
9 la compareciente señorita Alicia Luna Cisneros es dueña y
10 propietaria de todo el lote número siete, terreno que
11 forma un solo cuerpo. TERCERA.- COMPRA VENTA.- Con estos
12 antecedentes, la señorita ALICIA LUNA CISNEROS, por sus
13 propios derechos, libre, voluntariamente y mediante este
14 instrumento público, DA EN VENTA Y PERPETUA ENAJENACION
15 en favor de la señora MARIA NATALIA BAQUERIZO LUNA, un
16 lote de terreno de mil cuatrocientos metros cuadrados
17 sesenta decímetros cuadrados, cuyos linderos y
18 dimensiones constan en la cláusula segunda de la presente
19 escritura, a pesar de determinarse la cabida la venta se
20 la hace como cuerpo cierto. CUARTA.- PRECIO.- El justo
21 precio pactado por las partes contratantes por el valor
22 del lote de terreno que se enajena en favor de la
23 compradora es de TRES MILLONES SEISCEINTOS CINCUENTA MIL
24 SUCRES, suma que declara la vendedora tenerlo recibido en
25 dinero en efectivo, de circulación legal y al momento de
26 suscribir estas escrituras, motivo por el cual
27 transfieren el dominio y posesión del lote determinado en
la cláusula segunda en favor de la compradora, con todas

427.6

1 sus entradas y servidumbres, salidas, usos, costumbres y
2 más servidumbres que le son anexos, sin reservas de
3 ninguna clase, sujetándose al saneamiento por evicción de
4 conformidad con la ley y sin que tenga que formular
5 ningún reclamo en lo futuro. QUINTA.- La vendedora
6 declara que sobre el inmueble materia de este contrato no
7 pesa ningún gravamen, ni prohibición de enajenar conforme
8 se desprende del certificado anexo a la presente y
9 autoriza a la compradora solicite y obtenga la
10 inscripción de este instrumento en el Registro de la
11 propiedad del cantón Quito. SEXTA.- Los gastos que
12 demande la celebración de esta escritura pública hasta su
13 inscripción son de cuenta de la compradora, incluyendo la
14 plusvalía si la hubiere. SÉPTIMA.- Las partes
15 Contratantes manifiestan su total conformidad con el
16 contenido de las cláusulas que preceden, ratificándose en
17 las mismas por ser en seguridad de sus mutuos intereses.
18 Usted Señor Notario se dignará agregar las cláusulas de
19 rigor para la plena validez y eficacia de este
20 instrumento." (HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a
21 escritura pública con todo su valor legal, la misma que
22 está firmada por el Doctor Patricio Rocha, abogado con
23 matrícula profesional número tres mil doscientos seis del
24 Colegio de Abogados de Quito).- Para la celebración de la
25 presente escritura pública, se observaron todos los
26 preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los
27 comparecientes íntegramente por mi el Notario, se
28 ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de



Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIA
CIGESIMA SEPTIMA

todo lo cual doy fe.

1	
2	
3	<i>Alicia M. Luna Cisneros</i>
4	f) SRTA. ALICIA LUNA CISNEROS
5	170111567-5
6	<i>Maria Natalia Baquerizo Luna</i>
7	f) SRA. MARIA NATALIA BAQUERIZO LUNA
8	170928334-5
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	<i>[Signature]</i>
27	
28	



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DEPARTAMENTO DE RENTAS

TRAMITE No 27047

Calle Chile No 10-39 Telfs.: 218-130 - 519-000 - Ext. 258

QUITO, A 28 SEP 1995 DE DE 199

ASUNTO:

Señor

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Presente.-

Pongo en su conocimiento el trámite que se dio a la escritura de

COMPRAVENTA

	Valor Impuestos Causados	Impuestos Exonerados
UTILIDAD	S/. -----	LEY Art. 390 LRM.
ALCABALA	S/. 194.120	- LEY
REGISTRO	S/. 36.520	- LEY

OTORGA : ALICIA LUNA CISNEROS

A FAVOR DE : MARIA NATALIA BAQUERIZO

f.)

VERIFICADOR

[Handwritten signature and stamp area]

DR. DOCT. MARILENE
 JEFE DE TRAM. Y DE ADMINISTRACION
 QUITO - Ecuador

Juanes
11/11/95

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No. : C4042696.001
FECHA DE INGRESO : 21-09-1995
FECHA DE ENTREGA : 25-09-1995
CERTIFICADOR : FM

CERTIFICACION

65 2 577 1137 Infrascrito Registrador de la Propiedad del Cantón, en legal forma certifica que: revisados los índices de los Registros de Hipotecas y Gravámenes desde el año de mil novecientos setenta y ocho, hasta la presente fecha, para ver los gravámenes hipotecarios, embargos y prohibiciones de enajenar que afecten al lote 7 situado en la parroquia Cumbayá de éste Cantón, adquirido por ALICIA LUNA CISNEROS, soltera, mediante adjudicación hecha en su favor en la partición celebrada con Isidro Luna y otros, según escritura otorgada el treinta de agosto de mil novecientos sesenta y cinco ante el notario Dr Jorge Lara, inscrita el ocho de septiembre del mismo año. -Por estos datos no se encuentra ningún gravamen hipotecario, embargo ni prohibición de enajenar. -Quito a veinte y uno de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, las ocho a.m. FM. -EL REGISTRADOR.

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

Se otorgó ante mi. en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia certificada, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de celebración.

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRONEA O BLOQUEAMENTE EXONERAN RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 20 DIAS

[Handwritten Signature]

127
4 June

6



REGISTRAR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

[Handwritten signature]